

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO N° 169 -25

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL



HACE SABER:

Que en el proceso laboral promovido por "Lilia Del Crmen Reyes –vs– Universidad Latina de Panamá, S.A." que ha ingresado a esta Superioridad se ha dictado: **una Sentencia**, cuya parte pertinente dice: "**REPÚBLICA DE PANAMÁ. TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL**, Santiago, veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticinco (2025). En conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral común **Lilia Del Carmen Reyes** contra **Universidad Latina de Panamá, S. A.**, se concede término a la parte apelante para que alegue, si así lo deseara, dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia, y los dos (2) días subsiguientes para el opositor, ambos mediante abogado en ejercicio (artículo 919 del Código de Trabajo). **Notifíquese, (fdo) Margarita Ibets Centella G.** Magistrada Sustanciadora, **(fdo) Patricia González Pedreschi** Secretaria Judicial

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy 27 de marzo de dos mil veinticinco (2025) a las 10:00 de la mañana.

LA SECRETARIA


Lcda. Patricia González Pedreschi

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes marzo de dos mil veinticinco (2025) a las _____ de la mañana.

LA SECRETARIA

Lcda. Patricia González Pedreschi